RESEÑA GEOGRÁFICA.

BÚRGOS.—Prov. interior de segunda clase, corresponde á la Aud. ter. y arzob. de su nombre, Cap. gral. de Búrgos.

SITUACION ASTRONÓMICA Y TOPOGRÁFICA.—Está situada entre los 41º 2ª, 43º 11' lat. N. y los 0º 45' long. orient., 0º 34' longitud occidental del mer. de Madrid. Limita al N. con las provincias de Vizcaya y Santander: al E. con las de Alava, Logroño y Soria; al S. con la de Segovia, y al O. con las de Valladolid, Palencia, Leon y Santander.

CLIMA.—Es sumamente frio y húmedo, y muy inconstante, pero sano á pesar de esta circunstancia.

EXTENSION SUPERFICIAL.—14,638'10 kil. cuad.

DIVISION TERRITORIAL.—Consta la prov. de doce partidos judiciales, que son: Búrgos, de término: Aranda de Duero y Briviesca, de ascenso, y Belorado, Castrojeriz, Lerma, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Sedano, Villadiego y Villarcayo, de entrada, formados por 518 ayuntamientos que contienen 1,537 poblaciones y grupos.

CENSO DE POBLACION.—355,793 habitantes.

RIOS.—Son los más principales el Duero, el Ebro, el Arlanza, el Arlanzon, el Esgueva, el Omino, Oroncillo, Tiron, Riaza, Arandilla, Pilde, Pico, Vena, Jimeno, Ubierna, Salas de Bureba, y otros de ménos importancia.

MONTAÑAS.—Peña de Orduña, Magdalena, los Tornos, puerto del Escudo, sierra de Atapuerca, la Brújula, Peña Horada, Peñas Pardas, montañas de Santander, Reinosa y Búrgos, sierra de Cubillo, Pancorbo, Peña Ausaya, montes de Oca, montes Obarenes, sierra de San Lorenzo, sierra de la Demanda, Peña de Haro y otras muchas de ménos elevacion, que forman puertos escabrosos y pasos difíciles.

AGUAS MINERALES.—Las de Gayangos, part. judiciales de Villarcayo, sulfuro-nitrogenadas, 18º R. Temperada, 1.ª de Junio á 30 de Setiembre; las de Cucho, part. jud. de Miranda de Ebro, sulfuro-termales; las de Sobron y Sopeñita en este mismo part. jud., las primeras alcalinas y gaseosas, y las segundas salinas y termales 29º Cent.

PRODUCCIONES.—A causa del clima son muy poco variados: los principales consisten en los cereales y el viñedo en la ribera del Duero, que produce un fruto abundante y delicioso y ricas frutas; las hortalizas y legumbres, aunque no muy abundantes, son buenas; la cosecha de la rubia es de bastante consideracion; tambien se cultiva lino y cáñamo; minas de cobre, plata, hierro, plomo, azogue, vitriolo, azufre, carbon de piedra y salinas de piedra en Poza de Sal; sus bosques producen madera de construccion; abunda la caza mayor y menor y en los rios la pesca de varias clases. Hay 12.939 colmenas; la industria pecuaria consta 37.171 cab. de ganado caballar; 94.367, mular; 35.091, asnal; 94.781, vacuno; 835.975, lanar; 117.481, cabrio y 78.635, de cerda.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—La principal es la agrícola: en la fabril hay 29 cardas; 5.500 husos hilanderos; 653 telares y 37 batanes para lana y estambre; para algodon y lino dos cardas, 400 husos hilanderos y 14 batanes; 105 telares para tejidos de varias clases; 15 tintes; 88 nogues para pieles; habiendo además 7 fábricas de papel, 5 de fundicion y algunas de ósforos, aguardiente, pastas, alfareria y otras varias. Se distinguen por la fabricacion de quesos que llevan el nombre de la capital. Exportan principalmente lanas, trigo y vino. La industria minera explota algunas minas de hierro, de sosa y hulla.

VIAS DE COMUNICACION.—La línea férrea de Madrid á Irun, y las carreteras siguientes: de primer órden, la de Madrid á Irun. De segundo órden, de Búrgos á Logroño, sin concluir; de Búrgos á Peñacastillo; de Logroño á Cabañas de Virtus, por Pancorbo y el Cubo; de San Isidro de Dueñas á Búrgos; de Valladolid á Soria, por Peñafiel. De tercer órden de Briviesca á Cornudilla; de Búrgos á Melgar de Fernamental, sin concluir; de Cerceda á Laredo, por Medina de Pomar; de Masa á Briviesca, sin concluir; de Masa á Osorno, sin concluir; de Melgar de Fernamental á Pampliega, sin concluir; de Villasante á Solares, sin concluir; hay otras además en construccion y en estudio.

TELEGRAFOS.—En Búrgos y Miranda de Ebro hay estacion de servicio permanente, y en Briviesca de servicio limitado.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Pertenece al distr. universo. de Valladolid y cuenta un Instituto de segunda enseñanza, una Escuela normal, un Seminario conciliar, 810 escuelas de niños de ambos sexos, de las que 751 son públicas y 59 privadas; una pequeña Biblioteca en el Instituto, 19 populares y una provincial, con más de 9.000 volúmenes, clasificados, abierta al público todos los dias durante el verano y de noche durante el invierno. Tiene un museo de pinturas y arqueológico, donde se conservan restos notabilísimos de edificios destruidos.

BENEFICENCIA.—Un Hospital prov., 37 municipales y 13 particulares, una inclusa y un Hospicio, hallándose establecida la Beneficencia domiciliaria en la cap. y 19 pueblos de la prov. Cuenta tambien con la magnífica fundacion del Hospital del Rey D. Alfonso VIII.

ESTADO ECLESIÁSTICO.—Una catedral, 4 colegiatas, 1.178 parroquias, 4 saber: 86 de término, 167 de ascenso, 327 de entrada y 593 de otras clases, existen 1.513 eclesiásticos y 1.333 estistentes al culto.

DIVERSIONES PÚBLICAS.—Un teatro y plaza de toros.

GIRO MÚTUO DEL TESORO.—Hay dependencias de primera clase en Búrgos y Aranda de Duero; de tercera en Castrojeriz, Lerma, Medina de Pomar, Pampliega, Roa, Salas de los Infantes, y de cuarta en Belorado, Briviesca, Frias, Miranda de Ebro, Poza, Sedano, Villadiego y Villarcayo.

FERIAS.—24 de Febrero, en Briviesca; Marzo 1.º, Hontomin, Miranda de Ebro y Santibañez de Zalzaguda; 19, Melgar de Fernamental y Briviesca; Abril 1.º Sasamon, y en Monorio el primer domingo de dicho mes; Mayo 1.º, Miranda de Ebro y Lerma; 8, Medina de Pomar y Villarcayo; Junio 3, Salas de los Infantes; 10, Soto Cueva; 24, Castrojeriz; 25, Huerta del Rey; 29, Búrgos y Sancillo; Julio 23, Briviesca; Setiembre 1.º, Villarcayo; 2, Briviesca; 15, Cobarrubias; 18 y siguientes, Búrgos; 21, Pampliega; 24, Monorio, Octubre 8 Sasamon; 18 Búrgos y Villadiego; 24, Fernamental; 26, Salas de los Infantes, y el primer domingo de dicho mes, Huerta del Rey; Noviembre 1.º, Miranda de Ebro; 11, Briviesca y Espinosa de los Monteros; 19, Valdeporres; 23, Hontoria del Pinar; 25, Briviesca y Casrojeriz; 26, Mahamud; 30, Briviesca y Lerma; Diciembre 9, Aranda de Duero; 21, Briviesca.

CARÁCTERES, USOS Y COSTUMBRES.—Los habit. de esta prov. son tacituruos y reflexivos, valientes, decididos, profesan un verdadero culto á su palabra y son poco aficionados á lujo y diversiones.

PARTIDOS JUDICIALES.

BÚRGOS.—C. capit. de la prov., part. judic., Audiencia ter., dióc. y Capit. gral. de su nombre, situada á los 42º 20' lat. N. 0º 1' long. occ. del mer. de Madrid, á 840 metros sobre el nivel del mar, en un valle, con clima húmedo y muy frio y desigual en verano, combatida por los vientos N., NO. y NE. Conservase aún sus antiquísimas murallas, concididas por *los Cubos*, y muchísimos edificios públicos y particulares que merecen visitarse, tales como el Hospital del Rey, que data del tiempo de Alfonso VIII, el Colegio de San Nicolás, hoy Instituto provincial, edificado en 1535; la catedral, nunca bastante bien ponderada, que se comenzó á construir en 1221, cuya descripcion ocuparia un grueso volúmen; la iglesia parroquial de San Gil; la de San Lorenzo; la de Santa Agueda, donde se verificó el juramento exigido á D. Alonso VI por el Cid Campeador; la de San Estéban; la de San Nicolás, San Lorenzo, San Cosme y San Damian; la Merced, hoy Hospital militar; el convento del Carmen, habitado por Santa Teresa de Jesús; el de Santa Clara, el arco de Santa María; el de Fernan-Gonzalez; el solar del Cid; la casa Consistorial; la del Cordon, hoy Capitanía general; la de Miranda; la de Angulo; la del Cordero Villarieso, y otras muchas que la falta de espacio no nos permite enumerar. Tiene notables paseos; el Espolon, la Quinta, los Cubos, la Isla, las Pistinas y el Parral. No debemos olvidarnos del célebre monasterio de la Cartuja de Miraflores, levantado cerca de la ciudad, en el sitio donde Enrique III tenia un palacio, al del no ménos célebre Real Monasterio de las Huelgas, en la márgen del rio Arlanzon, erigido por Alfonso VIII, cuya abadesa, tenia extraordinarios privilegios y prerogativas.

Bañan la poblac. los rios Arlanzon, Jimeno y Pico, cruzando al primero cuatro buenos puentes de piedra, algunos de los cuales se ha reedificado varias veces á causa de la impetuosidad de las avenidas que se producen por los dos últimos, que ordinariamente están secos.

A pesar de su notable é importantísimo comercio antiguo, sobre todo en lanas, esta poblac. no figura como industrial por más que no faltan en ella fábricas y curtidurías. En su término, que es bastante extenso, hay abundantes canteras de mármoles, piedra blanca y yeso, y muchos lugarejos y granjas en su territorio, extendiéndose por una bellísima y fecunda vega. En este part. se halla el célebre y antiquísimo monasterio de benedictinos titulado San Pedro de Cardeña, con muchos enterramientos de personajes célebres, entre ellos el del Cid y Jimena, su esposa, cuyos restos fueron trasladados á Búrgos y existen en la capilla de las Casas Consistoriales. Consta de part. de 64.432 habit. y 25.721 la ciudad, que dista de Madrid 383 kilómetros.

ARANDA DE DUERO.—V., cab. del part. jud. de su nombre, Aud. ter., Capit. gral. de Búrgos, dióc. de Osma, situada á los 41º 39' lat. N. y 0º 2' long. orient. del mer. de Madrid, en la márgen derecha del Rio Duero, que la separa de un arrabal llamado Allende Duero, con clima frio y destemplado, pero sano. La poblacion presenta un aspecto desagradable por la mezquina construccion de sus casas, muy antiguas, si bien hay ya algunos edificios modernos: entre estos, los dos únicos que hay algo notables son: la iglesia parroq. de San Juan Bautista, del tiempo de los reyes Católicos, y la casa ayunt., llamada de la Torre. Tiene buenos pasaos y alrededores; en lo antiguo estuvo fuertemente amurallada: el Duero baña sus muros, pasando por debajo un buen puente de piedra; se le incorpora el Arandilla y luego el Bañuelos, fertilizando las vegas de su término. En este part. y término de Coruña del Conde se ven las ruinas de la antigua Clunia, colonia romana, convento jurídico y mansion del itinerario. Tiene este partido 29.905 habit. y 5.318 la villa, que dista de su cap. 74 kil.

BRIVIESCA.—V., cab. del part. jud. de su nombre, Audiencia ter., dióc. y Capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 31' latitud N. y 0º 19' long. orient. del mer de Madrid, en un llano, con clima saludable, aunque frio. Consta la poblac. de buenas casas, que forman calles desahogadas, rectas y limpias. Es notable la Colegiata, aunque está muy reformada; la iglesia parroquial de San Martin, donde hay un sepulcro de piedra litográfica, que tanto abunda en el part. y el templo del convento de monjas de Santa Clara. El rio Oca pasa por la poblacion, por bajo de tres puentes de piedra. Tiene este part. 28.712 habit., y la villa 3.814, distando de su capital 48 kil.

BELORADO.—V., cab., del part. judic. de su nombre; Audiencia ter., dióc. y Capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 24' latitud N. y 0º 29' long. orient. del mer. de Madrid, en la márgen izquierda del rio Tiron, en paraje ameno y delicioso, con clima frio y húmedo, aunque sano. Es poblacion sumamente antigua, como lo indica su aspecto: sus calles son irregulares y estrechas. Nada ofrece de notable bajo el punto de vista arquitectónico. Tiene este part 19.054 habit., y 2542 la villa: dista de su capital 44 kilóm.

CASTROJERIZ.—V., cab. del part. judic. de su nombre, Audiencia ter., dióc. y Capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 17' lat. N. y 0º 23' long. occ. del mer. de Madrid, en la falda meridional de una colina, con clima templado y sano. La generalidad de sus casas son de piedra, formando calles bastantes regulares. Entre sus edificios notables haremos mencion de la iglesia colegial Anunciacion, la iglea. parroq. de San Juan, la de San Estéban, Santo Domingo y San Miguel de Tabanera. En este partido, y término de Pampliega, estaba el monasterio de benedictinos donde segun es fama vivió algun tiempo el rey Wamba, despues de dejar la corona; en él se conservó su cuerpo hasta su traslacion á Toledo. Igualmente se halla la célebre Segisamun de los romanos, hoy Sasamon. Cuenta dicho part. con 24.468 habitantes y la villa 2,733, distando de su cap. 34 kil.

LERMA.—V., cab. del part. judic. de su nombre, Aud. territorial y Capit. gral. de Búrgos, abadía mitrada *nullius diœcesis*, situada á los 42º 3' lat. N. y 0º 3' long. occ. del mer. de Madrid, ocupando la falda y cima de una colina en la márgen izquierda del rio Arlanza, con clima saludable, harmoso y despejado horizonte. Esta poblacion no ofrece nada de particular; sus casas son de construccion mediana y sus calles irregulares. Tiene el partido 20.635 habitantes, y 2.270 la V., que dista de su capit. 34 kil.

MIRANDA DE EBRO.—V., cab. del part. judic. de su nombre, Aud. ter., dióc. y Capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 38' lat. N. y 0º 40' long. orient. del mer. de Madrid, en una llanura á la márgen del Ebro, que la divide en dos barrios, con clima frio, desigual y lluvioso, pero sano; sus casas son de regular construccion, como sus templos. Riegan su término los rios Ebro y Oroncillo. Tiene el part. 16.298. habit. y la villa 2.896, dista de su cap. 90 kil.

ROA.—V., cab. del part. judic. de su nombre, Aud. ter., Capitanía gral. de Búrgos, dióc. de Osma, situada á los 41º 31' latitud N. y 0º 11' long. occ. del mer. de Madrid, formando antiguo en la falda de una colina escarpada hácia el S., por donde pasa el rio Duero, con clima sano. Sus casas y calles son regulares; tiene una iglesia colegial bastante buena y varias ermitas en sus afueras. Al S. hubo un castillo muy fuerte, unido á un palacio, en uno de cuyos aposentos murió el cardenal Jimenez de Cisneros: ya solo existen ruinas de ambos; en su término se forma la cruza el Duero por debajo de un puente de piedra, desaguando en él el Riaza. Hay en el part. 17.481 habit., y 2.919 en la villa, que dista de su capital 74 kil.

SALAS DE LOS INFANTES.—V., cab. del part. judic. de su nombre, Aud. ter., dióc. y capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 2' lat. N. y 0º 38' long. orient. del mer. de Madrid, en un llano, con clima templado y saludable. Sus casas, á excepcion de algunas, son de antiguo y mezquina construccion. Sobresale que en esta villa habitaron los siete infantes, hijos de Gonzalo Gustios y de doña Sancha Velazquez. En 1836 se practicó un reconocimiento en el cual mayor de la iglesia principal en la cuticlgencia de que allí estaban los restos de dichos cabalieros, encontráronse un arca con cráneo y huesos de persona humana, con algunos pedazos de finísima lienzo, ignorando á qué personaje podia corresponder todo aquello. Tiene el part. 27.226 habit. y la villa 968, distando de su capit. 55 kil.

SEDANO.—V., cab. del part. judic. de su nombre; Aud. territorial, dióc. y Capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 44' latitud N. y 0º 4' long. occ. del mer. de Madrid, en dos estrechos valles, con clima frio, pero sano. La poblacion está dividida en cuatro barrios: que nada ofrecen de notables. Su iglea. parroquial la Concepcion, es de bastante mérito. En lo antiguo fué corregimiento perteneciente al marquesado de Aguilar de Campo, mismo que su valle, compuesto de muchos pueblos que tenian alcaldes pedáneos. Hay en el part. 13.929 habit. y 593 en la villa; dista de su capit. 48 kil.

VILLADIEGO.—V., cab. del par. judic. de su nombre, Audiencia ter., dióc. y Capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 31' latitud N. y 0º 18' long. occ. del mer. de Madrid, con clima frio, húmedo y mal sano. La poblacion no tiene nada de particular. En este part. está el elevado pico denominado la Brújula y la Peña de Amaya, en cuya cima se cree estuvo edificada la célebre *Segisamo Julia*, ciudad poderosa, aliada de los romanos, á la que hoy corresponde Amaya. En la montaña de la Pinea empiezan los montes llamados Alcores, de pasos difíciles y peligrosos, especialmente en invierno por causa de las nieves. En este partido hay 16.788 habit. y 1,535 en la villa, que dista de su capital 35 kilómetros.

VILLARCAYO.—V., cab. del part. judic. de su nombre, Audiencia ter., dióc. y Capit. gral. de Búrgos, situada á los 42º 33 lat. N., y 0º 4' long. orient. del mer. de Madrid, en una extensa llanura, con clima sano y no muy frio, rodeada de arboledas que riega el rio Nela, formando aquellos deliciosos paseos; sus casas son de construccion cómoda, desahogada y sencilla; hay una plaza, en una de cuyas faces está la casa denominada de las Merindades. El célebre valle de Mena pertenece á la jurisdiccion de este part. Es sumamente montañoso y en él cruzan muchos ríos, siendo el principal de todos el Ebro, reuniéndose á él Oña, al ya citado Nela y el Gerta; habiendo aun otros riachuelos y torrentes que hacen sumamente fértiles aquellas comarcas. Villarcayo fué cabeza de siete merindades de Castilla, denominadas: Castilla la Vieja, Valdivielso, Valdeporres, Sotoscueva, Montija, Cuesta Urria y Losa, esta última se dividia en seis juntas. Dichas merindades formaban un ayuntamiento general, compuesto de procuradores nombrados por las mismas, quien deliberaba sobre los asuntos que los estaban. Contaban de 216 pueblos. Tiene este partido 49.287 habitantes y 821 la villa que dista de su capit. 36. k.

Dedicado
AL EXCMO. SR. D.N MANUEL ALONSO MARTINEZ

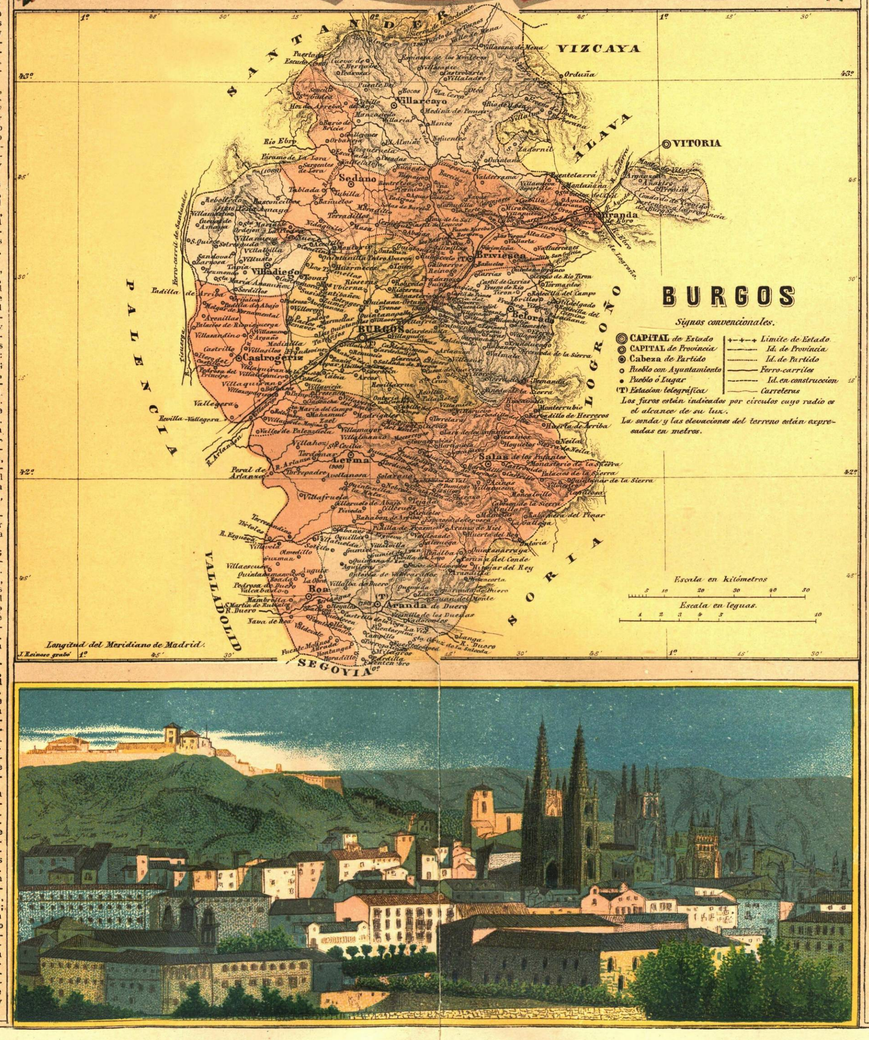

RESEÑA HISTÓRICA.

Los pueblos que comprende el territorio de esta provincia forman parte de la España citerior ó tarraconense en las regiones de los *váceos* como Roa *(Rhanda)*, en la de los *arevacos*, como Lerma *(Termes)*, en la de los *Murbogas*, como Búrgos *(Brahum ó Burgo)*, Castrogeriz *(Sirsza ó Castrum Cesaris)*, Villadiego *(Deobrigula)*, Pampliega *(Amóbiena)*, Sasamon *(Segisamum)*: en la de los *Turodóligos*, como Amaya *(Segisamo Julia)*, y en la de los *Autrigones*, como Pancorbo *(Autecuia)*, adscritos al convento jurídico de Clunia. No tenian todos la misma importancia en aquella época, pues mientras Amaya era ciudad importante, aliada de Roma, Briviesca, ciudad tambien de alguna consideracion, mansion como Roa de una de las calzadas romanas, Búrgos, á lo que parece, no constituia una poblacion propiamente dicha, sino un conjunto de caseríos y aldeas, que formaban un grupo conocido con el nombre de *Burgo*.

Durante el reinado de los godos, se estableció en Auca la silla episcopal, que más tarde pasó á Valpuesta, para residir definitivamente en Búrgos, por disposicion de D. Alfonso VI de Castilla.

La ocupacion de España por los árabes desató la guerra con todas sus terribles consecuencias en los ámbitos de la Península, y durante esta sangrienta lucha perecieron muchas poblaciones, y otras quedaron desamparadas y desiertas. Esta consideracion, y lo á propósito del territorio por su ventajosa posicion obligó á Alfonso III á construir una fortaleza en la cumbre del cerro, á cuyo pié se agrupaban los caserío que despues habian de componer una ciudad tan principal. Su poblacion, lo mismo que la de muchas ciudades y villas de este territorio, se debe ya al citado monarca, y aunque hay discordia en las fechas, créese que fué por los tiempos de Ramiro I, en aquella mision Diego Rodríguez, hijo de Rodrigo, quien anteriormente había poblado á Amaya por orden de Ordoño I, segun los anales complutenses.

En esta otra ciudad, que como las demas existentes en Castilla diferentes condados que dividian su territorio. Nuño Fernandez lo era de Búrgos, y Abolmondar, Hego, que lo fué por Fernando Asurez: de otros lugares cuyo nombre se ignora, cuando llamados por Ordoño II de Leon á un lugar conocido por Tejiaro, fueron condenados á la pena de muerte, no, y asesinados sin más forma de proceso. Heredó el condado de Búrgos, Fernan-Gonzalez, siendo desde esta época cuando llegó á armarse un Estado bajo un solo señor (932).

Durante el que podemos llamar su reinado, Fernan-Gonzalez, ensanchó en los diferentes condados de Castilla, se emancipó de la influencia de los reyes de Leon y de Navarra, engrandeciendo sus dominios, á cuyo efecto, hizo que el rey de Leon á su hijo Fernando, se hiciese con la hija doña Urraca hizo casamiento con Ordoño III de Leon.

Sucedióle en 970 su hijo García Fernandez, en cuyo tiempo, domesticado el Almanzor los disturbios que en aquella época agitaban á Castilla, trató de que Sancho Garcés, hijo del conde, habido con doña Ava, se casase con doña Urraca, hija del García Fernandez murió en 995 de resultas de las heridas que le infirieron los moros en la batalla que se dió entre Alocer y Lara, habiendo oido pronunciar sus manos de Almanzor, quien mandó colocar su cuerpo en una caja llena de esencias, entre paños finos, y revistida de ricas telas, pues deseaba celebrar admitir el rescate que los castellanos le ofrecian por el cadáver de su conde.

Sancho García, en hijo, asistió á la batalla de Calatañazor, en que las huestes de Almanzor fueron desbechas. Arrojó de sus estados á los hijos del conde don Vela, quienes se refugiaron en Leon al amparo de don Alfonso V. Muerto en 1021, le sucedió García Sanchez

Siendo este muy jóven aún, los condes burgeneses dispusieron pedir á D. Bermudo el mayor de edad su infanta doña Sancha, su hermana, para el conde García Sanchez. Accediendo aquel á lo propuesto, se dispuso que García Sanchez pasara á Leon, donde fué asesinado por los Velas en venganza de haber sido arrojados de Castilla por el padre de aquel (1029)

Entonces en viudo D. Sancho de Navarra, creyéndose con derecho al condado de Castilla, por estar casado con una hija de Sancho García, se posesionó del territorio, haciendo que le prestasen juramento de fidelidad los demás condes tributarios del Estado, reuniendo á aquel título el de rey de Castilla. Para evitar la guerra que se avistaba, se dispuso que D. Fernando, hijo de don Sancho de Navarra con doña Sancha, hermana de Bermudo, destinada anteriormente al infeliz García Sanchez (1032).

D. Fernando I, titulado ya rey de Castilla á la muerte de su padre, tuvo la gloria de reunir las dos coronas en un solo reino, puesto que por muerte de Santiago (1034) le fué reunido el de Leon, que le pertenecia. Ya en aquel. No tardó en estallar la guerra entre D. García, rey de Navarra, y su hermano D. Fernando, sobre posesion de algunos pueblos de Castilla y Rioja, á los que cada cual alegaba iguales derechos. Uno y otro parece que atentaron contra sus vidas; D. García fué preso y conducido al castillo de Cea, de donde logró fugarse para morir luégo en la batalla de Atapuerca (1054). En tiempo de este monarca se trasladó la córte que habia estado en Búrgos á Leon, donde se reunió en 1055. distribuyendo sus estados en sus tres hijos: á D. Sancho, llamado el Fuerte, le correspondió el reino de Castilla, á D. Alfonso el de Leon y á D. García el de Galicia, y á sus dos hijas doña Urraca y doña Elvira, los señoríos de Toro y Zamora.

D. Sancho se sintió poseido de la ambicion, lo que le hizo disputar aquellos reinos á sus hermanos; fué hecho prisionero por D. García y libertado por el Cid; estaba á punto de conseguir su intento, cuando el traidor Bellido Dolfos cortó alevosamente su vida en el cerco de Zamora (1073). Su hermano don Alfonso, que se habia refugiado en Toledo, huyendo de su hermano, avisado por doña Urraca, volvió á Búrgos, donde en presencia de navarros, castellanos y leoneses, hizo en manos del Cid el juramento de no haber tenido parte en la muerte de D. Sancho, siendo elegido rey de Castilla y Leon (1073).

D. Alfonso VI conquistó á Toledo y el territorio denominado Castilla la Nueva. Dice Mariana ser Briviesca una de las tres ciudades que este monarca dió al Cid por juro de heredad, en premio de sus servicios.

Sucedióle su hija primogénita doña Urraca (1109), por muerte de D. Alfonso y de su hijo D. Sancho: casó aquella con don Alonso de Aragon, siendo inquieto aquel reinado por las disensiones que estallaron en el matrimonio; D. Alfonso se apoderó de Búrgos, pero acudiendo las tropas de la reina, les hizo rendirse (1112). Celebró córtes en esta ciudad al año siguiente, con ánimo de aplacar los disturbios que agitaban al reino. D. Alfonso se retiró á Aragon despues de haber sido repudiado. Su hijo D. Alfonso VII, emperador, que logró reunir tres coronas, las dividió al morir entre sus hijos, dando á Sancho la de Castilla y á Fernando la de Leon y de este modo volvieron á dividirse los dos reinos.

Breve fué el reinado de Sancho III el *Deseado*. Sorprendióle la muerte al año siguiente de su coronacion, 1158. En su tiempo tuvieron origen las órdenes de Alcántara y Calatrava, bajo la regla del Cister.

En Búrgos se celebraron córtes (1170), para proclamar mayor de edad á Alfonso VIII, que habia cumplido ya los 15 años que señalaba el testamento de su padre. Decretóse el casamiento de éste con doña Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra, cuya ceremonia se verificó en Búrgos con gran ostentacion y aparato (1170). Amaya y el castillo de Búrgos se entregaron entre las donaciones que señaló en arras á su esposa. En las córtes que este monarca celebró en Búrgos para reunir dinero para la conquista de Cuenca, hubo sérias disensiones entre el señor de Vizcaya, que propuso que contribuyesen las tres clases: Fernando Ayala por otro lado, se opuso al año y el conde de Lara, opuesto á la medida, el rey desistió, y los nobles exceptuados, en agradecimiento á proceder del de Lara, acordaron ofrecerle un convite cada año á él y á sus descendientes. Este Alfonso falleció en Búrgos en 1214, quedando como gobernador del reino durante la minoría de su hijo don Enrique, doña Berenguela, su hermana, pero las intrigas de los Laras consiguieron la regencia para ellos, á pesar de la diligencia del arzobispo de Toledo D. Rodrigo. D. Alvaro de Lara, que ejercia el mando, cometiendo toda clase de desafueros, hasta apropiarse las rentas de la Iglesia y muchos bienes particulares. Muerto D. Enrique I, Berenguela, por un accidente casual, doña Berenguela para evitar los trastornos que por todas partes levantaba la ambicion de los Laras, hizo venir de Leon á su hijo Fernando, habiéndole proclamado rey las córtes de Valladolid, por renuncia de doña Berenguela. D. Fernando sujetó á los Laras, domesticó á los Ayalas, arrojó á Fernan Ruiz de Orejon, Castrogeriz y otras que estaban en su poder (1217). Por muerte de su padre Alfonso IX de Leon (1230), heredó este reino, que se unió á los reinónces definitivamente á la corona de Castilla.

En Búrgos se celebró el matrimonio de doña Leonor, hija de Alfonso X, con el príncipe Eduardo de Inglaterra (1254), y las del infante D. Fernando con doña Blanca, hija del rey de Francia (1268), dos ilustrísimas bodas, que no pudieron apaciguar los disturbios promovidos por D. Nuño y D. Lope de Haro y el infante D. Felipe, señalándose como punto de reunion el Hospital del Rey, fuera de la ciudad, sin que pudiesen llegar á un acuerdo, y habiéndose separado más enemistados que ántes. Muerto D. Fernando en Ciudad-Real, Felipe el Atrevido envió un embajador á D. Alfonso, pidiéndole la restitucion del dote de doña Blanca, viuda del infante, á quien se prometió en matrimonio; D. Alfonso se apoderó de estada garantido por las córtes, y que ni doña Blanca ni sus hijos debian salir del reino (1275). En Búrgos fueron á dispensar que García Fernandez y el señor de los Cameros, por haber ayudado á la reina doña Violante á pasar á Aragon con sus nietos; el primero fué ahorcado en la ciudad sin ser oido.

Sancho el Bravo junió córtes en Búrgos, siendo reconocido en ellas como heredero á la corona su hijo el príncipe D. Fernando.

Tambien las celebró en 1303 D. Fernando IV, reformando en ellas los gastos públicos y arbitrando dinero de las ciudades. Las de 1315 nombraron regente del reino durante la menor edad de Alfonso XI al Consejo Real. Volvieron á celebrarse á consecuencia de los trastornos de aquella minoría, promovidos por los infantes D. Juan Manuel y D. Felipe. En Búrgos se coronó D. Alfonso con gran solemnidad, despues de haber sido armado caballero en Santiago (1331). En la reunion celebrada en Búrgos con motivo de arbitrar recursos para el sitio de Algeciras, se convino que la ciudad daria la vigésima de todo lo que se vendiese en ella.

En las córtes que en 1349 se celebraron en Alcalá de Henares, se suscitó un grave altercado entre los representantes de Búrgos y Toledo sobre primacía, quedando acordado que los procuradores de Búrgos tendrian el primer asiento y el primer voto, y que los de Toledo compartan un lado del estrado de los demas, dijo el Rey: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que la mandare: hable Búrgos*, quien lo hacia por sí y por 1623 poblaciones.

Durante el reinado de D. Pedro I de Castilla, esta ciudad y su territorio fueron teatro de los actos cruelísimos de aquel monarca, entre ellos la muerte de Garcilaso de la Vega, adelantado de Castilla, del arcediano Diego Arias Maldonado y D. Juan Fernandez Tovar. Su tia doña Leonor estando en Roa, cuya villa la habia dado el monarca, fué presa por su órden lo mismo que la nuera de esta, doña Isabel, y conducidas al castillo de Castrogeriz (1358). Cuando partió el rey para Sevilla en el último período de su reinado, Búrgos le ofreció su ayuda contra su hermano don Enrique; pero D. Pedro no tan solamente se manifestó agradecido sino que les alzó el homenaje para que en el caso de verse sitiados pudieran entregarse á aquel sin alcanzar el epíteto de traidores.

Por ofrecimiento de la ciudad entró D. Enrique en ella, coronándose por rey de Castilla en el real monasterio de las Huelgas, con extraordinaria pompa. En las Córtes que se celebraron entónces, se le ofreció la décima de las ventas que se hicieran en la ciudad. D. Enrique le concedió la villa de Miranda de Ebro, reintegrándola de la de Briviesca, que concedió á su camarero Pedro Fernandez de Velasco. A consecuencia de una epidemia que se desarrolló en Búrgos, se celebraron Córtes en Briviesca, algunas de cuyas leyes figuran en la Novísima Recopilacion (1388). Su hijo D. Juan I se coronó en las Huelgas, y armó caballeros á muchos jóvenes de la ciudad, haciendo merced á Búrgos por los gastos originados en la villa de Pancorbo. En Búrgos nació su sucesor (1379).

Búrgos era una de las seis ciudades que debian nombrar un ciudadano para tutor del príncipe don Enrique, segun testamento de su padre hecho en el sitio de Cillorico, igualmente que una de las seis que habian de dar dos de sus habitantes al rey de Portugal en rehenes de la tregua pactada entre aquel reino y el de Castilla (1393).

En los disturbios ocasionados por la privanza de D. Alvaro de Luna, fué Búrgos una de las ciudades que se apoderaron los conjurados, quienes escribieron al rey que se hallaba en Roa.

Estando la córte en Búrgos por consejo de D. Alvaro de Luna, de quien se habia apoderado el rey, mandó el valido precipitar á la calle desde una ventana de su posada á Alonso Perez de Vivero, corregidor de esta ciudad, que contaba 80 años. Este exceso precipitó su caida. D. Alvaro de Zúñiga, con gente de caballería, entró de oculto en Búrgos llamado por el rey. Avisado D. Alvaro por sus emisarios, se negó á huir; fué preso el dia 5 de Abril y conducido á Portillo. Viendo al obispo de Avila, don Alonso de Fonseca que los Laras habian dado por D. Alvaro, le dijo: *Por esta, cloriguillo, que me la habeis de pagar.*

Reunidos en Búrgos los conjurados que contaban con el apoyo de Navarra y Aragon, se dirigieron á Enrique IV por medio de una carta, prometiéndole su obediencia si cortaba las alas que se cometian en la córte, y no se juraba por heredera del trono á doña Juana la Beltraneja. Como consecuencia de esto, Búrgos apoyó la conducta de Avila cuando destronó á D. Enrique, proclamando al Infante don Alfonso (1465). A la muerte de este monarca, D. Alfonso de Portugal, que pretendia la corona de Castilla, se apoderó de la fortaleza de Roa, hizo venir de Leon á su hijo don Enrique, habiéndole proclamado rey las córtes de Valladolid, por renuncia de doña Berenguela. D. Fernando sujetó á los Laras, domesticó á los Ayalas, arrojó á Fernan de Orejon, Castrogeriz y otras que estaban en su poder (1217). Por muerte de su padre Alfonso IX de Leon (1230), heredó este reino, que se unió á los reinónces definitivamente á la corona de Castilla.

En Búrgos se celebró el matrimonio de doña Leonor, hija de Alfonso X, con el príncipe Eduardo de Inglaterra (1254), y las del infante D. Fernando con doña Blanca, hija del rey de Francia (1268), dos ilustrísimas bodas, que no pudieron apaciguar los disturbios promovidos por D. Nuño y D. Lope de Haro y el infante D. Felipe, señalándose como punto de reunion el Hospital del Rey, fuera de la ciudad, sin que pudiesen llegar á un acuerdo, y habiéndose separado más enemistados que ántes. Muerto D. Fernando en Ciudad-Real, Felipe el Atrevido envió un embajador á D. Alfonso, pidiéndole la restitucion del dote de doña Blanca, viuda del infante, á quien se prometió en matrimonio; D. Alfonso se apoderó de estada garantido por las córtes, y que ni doña Blanca ni sus hijos debian salir del reino (1275). En Búrgos fueron á dispensar que García Fernandez y el señor de los Cameros, por haber ayudado á la reina doña Violante á pasar á Aragon con sus nietos; el primero fué ahorcado en la ciudad sin ser oido.

Sancho el Bravo junió córtes en Búrgos, siendo reconocido en ellas como heredero á la corona su hijo el príncipe D. Fernando.

Tambien las celebró en 1303 D. Fernando IV, reformando en ellas los gastos públicos y arbitrando dinero de las ciudades. Las de 1315 nombraron regente del reino durante la menor edad de Alfonso XI al Consejo Real. Volvieron á celebrarse á consecuencia de los trastornos de aquella minoría, promovidos por los infantes D. Juan Manuel y D. Felipe. En Búrgos se coronó D. Alfonso con gran solemnidad, despues de haber sido armado caballero en Santiago (1331). En la reunion celebrada en Búrgos con motivo de arbitrar recursos para el sitio de Algeciras, se convino que la ciudad daria la vigésima de todo lo que se vendiese en ella.

En las córtes que en 1349 se celebraron en Alcalá de Henares, se suscitó un grave altercado entre los representantes de Búrgos y Toledo sobre primacía, quedando acordado que los procuradores de Búrgos tendrian el primer asiento y el primer voto, y que los de Toledo compartan un lado del estrado de los demas, dijo el Rey: *Yo hablo por Toledo, y haré lo que la mandare: hable Búrgos*, quien lo hacia por sí y por 1623 poblaciones.

Durante el reinado de D. Pedro I de Castilla, esta ciudad y su territorio fueron teatro de los actos cruelísimos de aquel monarca, entre ellos la muerte de Garcilaso de la Vega, adelantado de Castilla, del arcediano Diego Arias Maldonado y D. Juan Fernandez Tovar. Su tia doña Leonor estando en Roa, cuya villa la habia dado el monarca, fué presa por su órden lo mismo que la nuera de esta, doña Isabel, y conducidas al castillo de Castrogeriz (1358). Cuando partió el rey para Sevilla en el último período de su reinado, Búrgos le ofreció su ayuda contra su hermano don

M- 1911
BIBLIOT